



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 282-2023-MDK/GM

Kimbiri, 14 de Abril de 2023

VISTO:

El Informe N° 084-2023-MDK/GM; Informe N° 0198-2023-MDK-OGPP/WPA-D; Informe N° 0135-2023-MDK-OPMI/JNOT-J; respecto a la solicitud de Aprobación del Reglamento N° 01-2023-MDK-OPMI "LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI"; anexo documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (27) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//...";

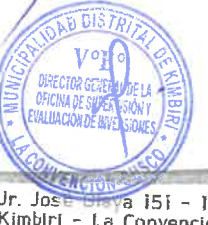
Que, mediante Decreto Legislativo N°1252, modificado por el Decreto Legislativo N°1341 y la Ley N°30680, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, derogando la Ley N°27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y cuya finalidad es la de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, mediante Informe N° 0135-2023-MDK-OPMI/JNOT-J, de fecha 23 de marzo de 2023, el Ing. Jhon Nilton Ochante Tineo; Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, solicita al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con atención a la Gerencia Municipal, la aprobación vía acto resolutivo de Alcaldía el Reglamento de N° 001-2023-MDK-OPMI de la Municipalidad Distrital "LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI"; para ello adjunto el reglamento y sus formatos, en cumplimiento al artículo 45 Seguimiento de la fase de Ejecución de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, aprobada con resolución directoral N° 001-2019-EF/63.01;

Que, mediante Informe N° 0198-2023-MDK-OGPP/WPA-D, de fecha 04 de abril de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Gerencia Municipal, la aprobación del reglamento del comité de seguimiento de inversiones, en cumplimiento al artículo 45 "seguimiento de la fase de ejecución" de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, la cual debe ser aprobada vía acto resolutivo de Alcaldía (Órgano Resolutivo);

Que, mediante Informe N° 084-2023-MDK/GM; de fecha 11 de abril de 2023, el Gerente Municipal, remite al Despacho de Alcaldía, los documentos respecto a la solicitud de aprobación mediante resolución de alcaldía, el Reglamento N° 001-2023-MDK-OPMI de la Municipalidad Distrital "LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI"; en cumplimiento al artículo 45 seguimiento de la fase de ejecución de la Directiva N° 01-2019-EF/63.01, aprobada con Resolución Directoral N°001.2019-EF/63.01;

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Reglamento N° 001-2023-MDK-OPMI "LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI"; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI; Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad; Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFÍQUESE el presente Acto Resolutivo a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI; Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad; Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y demás órganos competentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. – PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
CPC. Otto Rodrigo Sulca Carrasco
GERENTE MUNICIPAL

Héctor Dipas Torres
Atenté 2023 - 2026

Quito a su Pueblo